

**XVI CERTAMEN LITERARIO
DE CUENTO Y POESÍA
«ALEJANDRO VIGNATI»
2023**

Organizan:

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES
DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA
Dependiente de la
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La **Municipalidad de San Andrés de Giles**,
a través de su **Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio**
y el **Profesorado en Lengua y Literatura**
del **Instituto Superior de Formación Docente N°142**,
dependiente de la **Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires**,
convocan al

**«XVI CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA
“ALEJANDRO VIGNATI”», edición 2023.**

REGLAMENTO

Art. 1: Podrán intervenir en el «**XVI CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA “ALEJANDRO VIGNATI”**» edición 2023, personas de cualquier nacionalidad que residan en Argentina.

No podrán participar del certamen aquellas personas que se encuentren vinculadas laboralmente con la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio, como tampoco los que se encuentren en carácter de funcionarios (y familiares directos) de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

Art. 2: Se establecen tres (3) categorías aplicables a los dos rubros de participación:

- Menores A: hasta doce (12) años.
- Menores B: de trece (13) a diecisiete (17) años.
- Mayores: a partir de dieciocho (18) años.

Art. 3: Se establecen dos (2) rubros de participación:

- Cuento
- Poesía

Art. 4:

Presentación de cuentos:

Los cuentos deberán estar escritos en español, con una extensión máxima de 10 páginas tamaño A4, en Times New Roman 12, justificado, interlineado 1,5, formato Word, márgenes de 3 cm a la izquierda y derecha y 2,5 cm arriba y abajo. Con numeración en las páginas.

Presentación de poesías:

Las poesías deberán estar escritas en español, con una extensión máxima de diez (10) páginas tamaño A4 en formato Word. Con numeración en las páginas. Tipo y tamaño de letra y alineación del texto e interlineado, quedan a decisión del postulante.

Art. 5: El tema será libre.

Art. 6: Cada autor concursará con *una (1) única obra por rubro*, la que deberá ser original e inédita, que no haya recibido premios anteriormente o esté concursando en otros certámenes.

Art. 7: La entrega se realizará vía correo electrónico:

- Se enviará un e- mail a la casilla de correo:
direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar

direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar)

- En *asunto* se escribirá:
XVI CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA “ALEJANDRO VIGNATI”
 - En el *cuerpo* del mail se escribirá el *seudónimo*, el *género* (cuento o poesía) y la *categoría* en que participa (mayor o menor de 18 años).
 - Se agregará como *archivo adjunto* en formato **WORD**, el texto con las respectivas condiciones de presentación y con una portada en la que figuren título de la obra, categoría, rubro y seudónimo (**EL NOMBRE REAL NO DEBE FIGURAR EN DICHO ARCHIVO. Los que no cumplan con esta pauta serán descalificados**).
 - En *OTRO archivo adjunto*, también otro texto en formato **WORD**, se colocarán los datos del autor (nombre y apellido, tipo y número de DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y mail). Ambos documentos deben llevar el nombre de la obra y el género al que pertenece.
 - Los títulos de ambos archivos deberán tener la siguiente estructura:
 - Título de la obra - género.docx
Ejemplo: *Los girasoles - cuento.docx*
 - Título de la obra - género - datos del autor.docx
Ejemplo: *Los girasoles - cuento - datos del autor.docx* *
- *Nótese que “*datos del autor*” debe ir textual. No debe ser reemplazado por el nombre del participante.

Art. 8: La recepción de las obras finalizará el martes **12 de julio** a la hora 23:59.

Art. 9: El Jurado estará a cargo del **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142** y sus integrantes pertenecerán al **PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA**.

Art. 10: El Jurado premiará aquellos trabajos que por su calidad técnica y estilística tengan mérito para ocupar el 1º, 2º o 3º lugar. También establecerá, si fuera meritorio, menciones especiales para cada categoría.

Art. 11: El Jurado podrá dejar premios o menciones vacantes y su decisión será inapelable.

Art. 12: Las obras que obtengan el primer lugar en ambos rubros recibirán como premio:

- Categoría Menores: a determinar por los organizadores.
- Categoría Mayores:
 - Primer Premio Poesía \$20000
 - Primer Premio Cuento: \$20000
- Mención al escritor/a local: a determinar por los organizadores

Art. 13: Todos los participantes cuyas obras resulten premiadas recibirán diplomas por su participación.

Art. 14: Los textos premiados integrarán una antología que los organizadores editarán en versión digital en el mes de diciembre del año en curso.

Art. 15: La publicación de los resultados del certamen se realizará en el mes de septiembre del presente año en el marco de la «**Feria del libro y la cultura “Prof. Miguel Ángel Iriberry”**», organizada desde la unidad académica del *Colegio Nacional «Fray Mamerto Esquiú»*, institución a la que pertenece el **Instituto Superior de Formación Docente N°142**.

Art. 16: El acto oficial de entrega de premios se realizará en el mes de diciembre del corriente año y estará a cargo de la **Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio** de la **Municipalidad de San Andrés de Giles**.

Art. 17: Los participantes, por el sólo hecho de intervenir, aceptan todas y cada una de las condiciones estipuladas en este reglamento.

Art. 18: Cualquier situación no prevista por el presente reglamento, será resuelta por el jurado y por la entidad organizadora.

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Complejo Municipal Museográfico y Cultural

Mitre y 25 de Mayo

SAN ANDRÉS DE GILES

direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142

Profesorado en Lengua y literatura

Rivadavia 1167

SAN ANDRÉS DE GILES

TEL.: (02325) – 442192

lsfd142@gmail.com